

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501748
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007697 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del título de Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad de la Universidad de Cádiz (en adelante, UCA) y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa (formato virtual).

La Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que tanto los responsables institucionales de la UCA, como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 18 de mayo de 2017.

En las valoraciones contenidas en este informe se ha tenido en cuenta que el Título cuenta con prácticas externas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz dispone de una página web (<https://derecho.uca.es>) a partir de la cual se establece un enlace a cada título del Centro (pestaña "Oferta académica"), en este caso, el Grado en Criminología y Seguridad. Dicha web dispone del conjunto de la información requerida para la totalidad de los colectivos implicados en el Título (alumnado, profesorado, Personal de apoyo, egresados, empleadores).

Dada la estructuración de la página del Título a partir de la de la propia Facultad de Derecho, la página del Grado en Criminología y Seguridad se encuentra homogeneizada con las del resto de los títulos de la Facultad por lo que los contenidos resultan uniformes y sustancialmente adecuados. Se recogen, entre otros datos relevantes, información del título (entre otros, suplemento europeo al título, memoria verificada, resultados del título, PROA, etc.), organización y planificación de la enseñanza (programas de las asignaturas, exámenes, guías docentes, DOCENTIA, movilidad, etc.) y el Sistema Interno de Garantía de la Calidad. En definitiva, se dispone de una información completa y actualizada que cumple de manera satisfactoria con los criterios fijados al efecto por parte de la DEVA.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad es completa. En la página web se contiene la memoria del título, los informes de verificación y modificación, así como la normativa académica aplicable (tanto la general de la Universidad de Cádiz, como la establecida específicamente por el Título). En definitiva, la página web es intuitiva y de fácil utilización.

Los indicadores sobre este punto reflejan valores medio-altos en los diferentes colectivos implicados en el título. La información pública disponible se valora de manera adecuada por parte de los estudiantes (3,29 en 2016/17, 3,31 en 2017/18, 3,12 en 2018/19, 3,59 en 2020/21 y 3,61 en 2021/22). Entre el profesorado la valoración de este ítem

Código Seguro de Verificación:R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676	PÁGINA	2/9
			

es alta en los distintos cursos académicos (3,85 en 2016/17, 4,14 en 2017/18, 4,19 en 2018/19, 4,13 en 2020/21 y 4,14 en 2021/22). En cuanto al Personal de apoyo valora los mecanismos de difusión de la titulación de manera adecuada: 3,38 en 2016/17 (valor mínimo de la serie histórica) y 3,85 en 2021/22 (valor máximo de la serie histórica).

Además de la información contenida en la web, la información pública disponible se completa con difusión en las redes sociales (Instagram, Twitter, LinkedIn y Facebook).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La UCA ha diseñado un SGIC único para todos sus centros y títulos. De acuerdo con los procedimientos de revisión del SGIC se ha modificado en diferentes ocasiones para su adecuación a los nuevos protocolos DEVA (última modificación en 2021).

En el marco del SGIC de la UCA corresponde a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC) el seguimiento, evaluación y control de los títulos de la Facultad de Derecho.

El título dispone de un gestor documental implementado en 2018 recogiendo los procedimientos propios del SGIC y encargado de registrar los documentos que genera el sistema de calidad.

El título dispone de un plan de mejora coherente con las recomendaciones formuladas en el informe de renovación de la acreditación de mayo de 2017. No obstante, no todas las acciones de mejora puestas en marcha al hilo de las referidas recomendaciones han conseguido ser implementadas en su totalidad, a pesar de la existencia de esfuerzos de la titulación en dicho sentido. En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora emitido por la DEVA el 13 de julio de 2021 se considera resuelta la siguiente recomendación procedente del informe de renovación de la acreditación de 2017: "Se recomienda adoptar medidas para incrementar la satisfacción de los y las estudiantes con el Título (criterio 7)". Previamente, el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora emitido por DEVA el 8 de noviembre de 2019 consideraba resueltas las siguientes recomendaciones procedentes del informe de renovación de la acreditación de 2017: "Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación (criterio 3)" y "Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria (criterio 7)".

Por el contrario, en relación con el Sistema de Garantía Interna de Calidad, el Informe de renovación de la acreditación del Grado en Criminología y Seguridad por la Universidad de Cádiz de 2017 recomendaba obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, Personal de apoyo). Dicha recomendación ha sido resuelta en lo atinente al Personal de apoyo pero no al colectivo de empleadores, respecto de los cuales se carece de datos de satisfacción a salvo de una encuesta realizada entre diciembre de 2022 y enero de 2023, publicada vía web una vez transcurrida la visita virtual correspondiente al actual proceso de renovación de la acreditación.

En relación con el número de encuestas de satisfacción disponibles en los distintos colectivos, procede poner de manifiesto que las tasas resultan significativas (salvo en el caso de los empleadores, colectivo para el que, con la excepción recogida supra, no se dispone de las mismas). En el colectivo de estudiantes la tasa de respuesta fue de un 21,98% en 2016/17 (14 puntos porcentuales por encima de la media del Centro), un 7,28% en 2017/18 (4 puntos porcentuales por encima de la media del Centro), un 14,06% en 2018/19 (9 puntos porcentuales por encima de la

Código Seguro de Verificación:R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676	PÁGINA	3/9
			

media del Centro), un 13,11% en 2019/20 (1 punto porcentual por debajo de la media del Centro), un 41,62% en 2020/21 (28 puntos porcentuales por encima de la media del Centro) y un 28,53% en 2021/22 (5 puntos porcentuales por encima de la media del Centro). Entre el profesorado dicha tasa se movió en la horquilla entre un 35,29% en 2021/22 (mínimo de la serie histórica) y el 64,06% del curso 2016/17 (valor máximo de la serie histórica). Se dispone igualmente de datos de satisfacción del Personal de apoyo y de egresados.

Por último, poner de manifiesto que el título ha realizado las adaptaciones oportunas como consecuencia de la pandemia COVID-19 (particularmente, en referencia al periodo marzo-junio del curso 2019-20), habiendo incluso procedido a evaluar entre los colectivos de estudiantes, PDI y Personal de apoyo, la satisfacción con las adaptaciones producidas en dicho periodo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener datos de satisfacción de manera periódica del colectivo empleadores/as.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Cabe afirmar de manera concluyente que la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha.

La coordinación de todo título universitario constituye un aspecto fundamental de cara al buen devenir de la titulación. En este caso, el informe de renovación de la acreditación de 18 de mayo de 2017 incluyó una recomendación en relación con dicho particular que disponía "Se recomienda revisar la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación para tratar de aumentar la satisfacción de profesores/as y estudiantes". En el marco del actual proceso de renovación de la acreditación, la coordinación horizontal y vertical ha merecido una valoración creciente, pasando de valores por debajo del 3 durante los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19 (2,5; 1,96 y 2,35 respectivamente) a un 3,14 en 2020/21 y 3,17 en 2021/22. En este sentido, cabe afirmar que las acciones de mejora relacionadas con la coordinación han dado sus frutos, si bien dado que los datos de satisfacción del alumnado en relación con este ítem gozan de amplio margen de mejora, la coordinación constituye un aspecto de la titulación al que procede continuar otorgando una atención especial.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician el desarrollo del programa formativo. Particularmente significativo resulta el incremento en la valoración del alumnado de los procesos para la elección y realización del TFG, que han pasado de valores por debajo del nivel de aprobado (3) durante los 3 primeros cursos académicos de referencia en el marco del actual proceso de renovación de la acreditación (llegando a situarse en un exiguo 2/5 en el curso 2018/19) a un 3/5 en el curso 2020/21, alcanzando finalmente el mayor valor de este ítem en toda la serie histórica (3,2/5) en el curso 2021/22.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

En definitiva, el Título se ha implantado ya en su totalidad y está funcionando de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada. Su diseño está actualizado y se planean acciones de mejora que son llevadas a cabo por las diferentes comisiones encargadas de ello.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676	PÁGINA	4/9
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar las acciones (ya emprendidas y cuyos resultados hasta el momento han sido positivos) orientadas a la mejora de la coordinación vertical y horizontal.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Sustancialmente se puede afirmar que el profesorado se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria y las nuevas incorporaciones producidas en los últimos cursos refuerzan el personal académico del Grado en Criminología y Seguridad.

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

A nivel de cualificación del profesorado, se constata un ligero incremento del porcentaje de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, así como un aumento significativo de Profesores Contratados Doctores. A pesar de que el porcentaje de Profesorado Sustituto Interino y otros resulta muy alto (por encima del 30%), se constata en este punto una progresiva tendencia a la baja.

El grado de satisfacción del alumnado con las dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje resulta alto. Así el ítem "grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia" alcanza el 4,1 en los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19, pasando a un 4,2 en 2019/20 y a un 4,4 en 2020/21.

La implicación del profesorado del título tanto en proyectos de innovación docente como en cursos de formación resulta significativa. La participación del profesorado en acciones formativas se elevó al 58,62% en 2016/17, situándose en el 51,79% en 2017/18, en el 54,1% en 2018/19, en 58,62% en 2019/20 y en 56,45% en 2020/21. Con independencia de las oscilaciones en valores estadísticos, se trata de una implicación muy significativa del profesorado de la titulación en su formación. En cuanto a la participación del profesorado en proyectos de innovación docente también resulta muy significativa: desde un 27,59% (mínimo de la serie histórica en el curso 2016/17) hasta un 41,38% (máximo serie histórica en el curso 2019/20).

El porcentaje de profesorado del título que ha participado en las convocatorias de evaluación de la actividad docente (MODELO DOCENTIA) se encuentra estabilizado en una franja entre el 14 y el 23% en todo el periodo sometido a renovación de la acreditación (mínimo de la serie histórica 14,3% en 2017/18 y máximo de 22,41% en 2019/20). En este sentido, resulta igualmente reseñable el porcentaje de calificaciones "Excelentes" obtenidas por el profesorado participante en la evaluación de la actividad docente que se sitúa entre el 60% del curso 2018/19 y el 80% del curso 2016/17.

Existen criterios adecuados de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. A nivel normativo, existe un Reglamento interno de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho (UCA) que adapta el Reglamento Marco de la UCA a las particularidades de los títulos que se imparten en la Facultad. Para ser tutor académico se requiere contar con la experiencia suficiente para la asunción de dicha función, partiendo del prisma de que la referida tutorización puede ser asumida tanto desde la posesión de un grado académico como desde la acreditación de un perfil más profesional. El procedimiento para la asignación de TFGs permite a los estudiantes proponer un tema concreto, siempre que cuenten con un informe favorable y el visto bueno de un profesor que imparta docencia en el Grado. Ulteriormente, la Comisión de TFGs se reúne para determinar el número de trabajos que corresponde dirigir a las áreas y a los departamentos. De este número de trabajos se restan los temas

Código Seguro de Verificación:R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676	PÁGINA	5/9
			

propuestos por el alumnado y aceptados por el profesorado que ya han sido aceptados por la Comisión de TFGs. En definitiva, el procedimiento resulta sustancialmente adecuado, tratando de combinar la perspectiva más teórica con la visión más práctica lo cual se pone de manifiesto en el perfil del profesorado que puede asumir la tutorización de TFGs. Por otro lado, se otorga una gran relevancia a la visión del alumnado en la elección de tema y tutor, lo cual debe resultar particularmente motivador de cara a la elaboración de un trabajo que requiere una importante dedicación por parte del estudiantado.

Finalmente, en lo atinente a las prácticas externas, las mismas son coordinadas por profesorado del Grado en Criminología y Seguridad. Las referidas prácticas se desarrollan conforme a lo previsto en la memoria de verificación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del Título son los adecuados en función de las características del mismo. El principal referente del título lo constituye el Campus de Jerez. No obstante, el presente Grado en Criminología y Seguridad tiene como particularidad la alta interdisciplinariedad de los contenidos, lo cual obliga al empleo de recursos disponibles en otros Campus (Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias o Facultad de Educación). Particularmente relevante resulta, en este sentido, la necesidad de que el alumnado se desplace a los laboratorios para la impartición de determinadas asignaturas, lo cual obliga a desplazarse a otras Facultades. En todo caso, la UCA garantiza la plena disponibilidad de los recursos materiales y del Personal de Apoyo para la adecuada impartición del presente título.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos e infraestructuras es media-alta y se ha movido durante toda la serie histórica en valores en torno al 3,5/5 (mínimo de la serie histórica de 3,4 en 2018/19 y máximo de 3,67 en 2017/18). El grado de satisfacción del profesorado en relación con dicho ítem se mueve en valores altos que van del mínimo del 3,87 en 2018/19 al máximo de 4,15 en 2020/21.

Con respecto a la gestión de las prácticas externas los datos avalan una valoración relativamente satisfactoria de la misma. En este sentido, el Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los alumnos ha oscilado entre un 4,12 (valor mínimo de la serie histórica) y un 4,77 (valor máximo de la serie histórica) en los distintos cursos académicos para los que se dispone de datos. El Grado de Satisfacción global de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño de los estudiantes en las prácticas externas resulta igualmente muy alto con calificaciones promedio mínimas de la serie histórica de 4,46 en 2016/17 y máximas 4,62 en 2018/19. Dichos datos avalan una valoración por parte de los tutores (académicos y externos) implicados en las prácticas externas que acreditan un alto nivel de las mismas. Por otro lado, el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas se ha movido tradicionalmente en valores medio-altos (4,14 en 2016/17; 4,06 en 2017/18 o 4,38 en 2018/19) si bien ha decrecido significativamente en los cursos posteriores a la pandemia, situándose en valores por debajo de 3 en el curso 2021/22 (2,79). Si esta tendencia continúa en los próximos cursos deberán tomarse las oportunas acciones correctoras.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un seguimiento continuado a la valoración de las prácticas externas por parte del alumnado dado que la misma en el último curso de referencia (2021/22) ha caído al 2,79/5. En el caso de que dicha tendencia

Código Seguro de Verificación:R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676	PÁGINA	6/9
			

continúe en los próximos cursos habrían de adoptarse las acciones de mejora oportunas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Toda la información relativa a actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación se encuentra recogida en las guías docentes accesibles en la página web del Grado en Criminología y Seguridad, estando el conjunto de los mismos orientados a la consecución de las competencias y objetivos especificados en la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

En el grupo más numeroso de las asignaturas que se estructuran en torno a la docencia activa, las actividades formativas se configuran sobre la base, por un lado, de actividades formativas de teoría junto con sesiones prácticas.

Los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes de las diferentes asignaturas permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias de cada una de ellas.

Procede poner de manifiesto los cambios producidos en la docencia de las asignaturas a raíz del confinamiento decretado en marzo de 2020 incluidos en las oportunas Addendas siguiendo el modelo aprobado por la UCA.

En cuanto a las calificaciones globales del título en el ciclo 2016/17-2021/22 cabe destacar que las tasas de éxito y de rendimiento de las diferentes asignaturas resulta muy elevado. En el curso 2020/21 solo una asignatura presentaba una tasa de éxito por debajo de 0,5 mientras que en el 75% de las asignaturas superaba el 95%.

A nivel global, en el último curso académico de referencia las tasas de evaluación y eficiencia se sitúan por encima del 96% mientras que la tasa de abandono muestra una tendencia significativa a la baja. Finalmente, la tasa de graduación supera la previsión de la memoria verificada.

El diseño de los TFGs, ya analizado pormenorizadamente en el criterio 3 (junto con los mecanismos de elección de temática y tutor) resulta adecuado a la tipología del Grado y permite resultados de aprendizaje adecuados en dicha asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción en la totalidad de los colectivos a los que administra dicha encuesta (alumnado, PDI, Personal de apoyo y egresados) refleja valores significativos. En 2021/22 dicha tasa de respuesta era del 28,53% en el alumnado (habiendo superado el 41% en el curso precedente) y del 35,29% entre el profesorado (elevándose al 55% en 2020/21). En 2020/21 la tasa de respuesta entre los egresados alcanzó el 16,67%.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676	PÁGINA	7/9
			

El grado de satisfacción del alumnado con el título alcanzó el 3,65/5 en el curso 2021/22 mientras que la satisfacción del profesorado en dicho curso fue del 3,71. Finalmente, el grado de satisfacción del Personal de apoyo con el Centro fue del 3,84.

En relación con el perfil de acceso y matriculación, la tasa de adecuación al título no resulta excesivamente elevada, situándose en el entorno del 50% en la mayor parte de los cursos académicos de referencia salvo en el curso 2019/20 cuando se ubicó en el 68,82%. Por otro lado, la tasa de ocupación del título supera ligeramente el 100% a lo largo de toda la serie histórica.

Con respecto a los resultados de aprendizaje, la tasa de rendimiento supera el 90% a lo largo de toda la serie histórica mientras que la tasa de éxito supera el 95% de manera constante.

Por otro lado, la tasa de abandono que había constituido un problema en el marco de la titulación en periodos anteriores ha sufrido una disminución progresiva y constante ubicándose en el último curso de referencia en el 8%. Finalmente, la tasa de graduación cumple plenamente las previsiones de la memoria verificada, situándose en el curso 2021/22 en el 42%.

La inserción laboral, acerca de la cual se suministran datos precisos por parte de la titulación, constituye uno de los problemas persistentes de los estudios de Criminología en España, si bien ello no resulta privativo del Grado en Criminología y Seguridad de la UCA sino que se produce a nivel nacional.

La orientación académica se estructura a través de distintos elementos: Plan de Acción Tutorial (especial relevancia del "Proyecto Compañero"), Jornadas de Bienvenida y Actuaciones de Apoyo continuado, fundamentalmente.

La satisfacción del alumnado con la orientación académica se mueve en valores medio-bajos. En relación con la satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación académica se ha situado por debajo de 3 entre los cursos 2016/17 a 2018/19 y ligeramente por encima en los cursos 2020/21 y 2021/22 (último valor 3,06/5). Parece evidente que deben continuarse los esfuerzos por consolidar la orientación académica ofrecida en el curso de la titulación.

Peores son los resultados de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional pues se sitúa en valores por debajo de 3 en todos los cursos académicos sometidos al presente proceso de renovación de la acreditación. La horquilla se sitúa entre el 2,05 en 2017/18 (valor mínimo de la serie histórica) y el 2,78 en 2020/21 (valor máximo de dicha serie histórica). A la vista de las bajas valoraciones de la orientación académica y profesional el título debe desarrollar una reflexión centrada en estos aspectos con la finalidad de, en su caso, proceder a adoptar las acciones correctoras que se estimen oportunas. En particular, en relación con la orientación profesional se debe aspirar al desarrollo de una orientación específicamente centrada en el título máxime cuando uno de los grandes retos de la titulación es la inserción profesional.

La sostenibilidad del Título queda garantizada por el perfil del profesorado, la demanda generada por la titulación y por las competencias profesionales adquiridas por los egresados -puestas de manifiesto de manera reiterada por parte de los empleadores durante la visita virtual llevada a cabo por parte de la Comisión-.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación profesional a disposición del título. Asimismo, se recomienda realizar un seguimiento continuado de la evolución del grado de satisfacción con la orientación académica para, en su caso, adoptar las acciones de mejora oportunas.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la

Código Seguro de Verificación:R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676	PÁGINA	8/9
			

Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T7UXCTNS28ZFBL4R5P53VM9676	PÁGINA	9/9
			